



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-60414-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales correspondiente al día 23 de noviembre del 2025, debido a la falta de sistema informático.

Que, al respecto, la Secretaría de Tecnología Informática ha informado que en dicha jornada se produjo un corte de la empresa proveedora, lo que impidió el acceso al sistema informático. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que hubieran sido realizados.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, correspondiente al día 23 de noviembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 12/02/2026 14:07:25 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 13/02/2026 08:02:52 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



224900291002721061

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
13/02/2026 08:08:57 hs. bajo el número RP-74-2026 por ALVAREZ MATIAS
JOSE.